

LA PLATA, 18 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2984-1804/15, del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la designación de Ignacio María GOÑI, como Director Asociado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor sin bloqueo de título, del Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

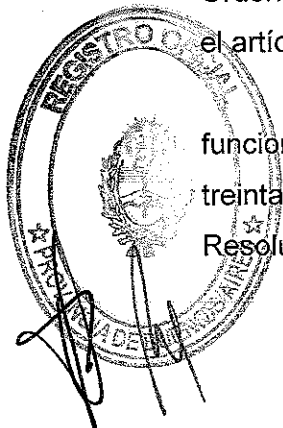
Que dicha solicitud se efectuó teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que dicha medida se efectúa conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente designación se propicia a partir 1 de enero de 2016, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo de la Jurisdicción;

Que en virtud del trámite propiciado, el profesional de referencia reservará el cargo que posee como Médico de Hospital “A” – Especialidad: Pediatría - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas mientras se desempeñe como Director Asociado del mismo, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que asimismo, el causante reserva, hasta el 10 de mayo de 2016, las funciones de Jefe de Unidad Diagnóstico y Tratamiento Cuidados Pediátricos Prolongados - treinta y seis (36) horas semanales de labor, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 1342/12, en razón de la designación propiciada por el presente;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10528, en el cargo de Director Asociado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor sin bloqueo de título, del Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Ignacio María GOÑI (D.N.I. 13.942.548 - Clase 1960 – Legajo de Contaduría 294.835).

ARTÍCULO 2º. Establecer que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Ignacio María GOÑI (D.N.I. 13.942.548 - Clase 1960 – Legajo de Contaduría 294.835), reserva el cargo que posee como Médico de Hospital “A” – Especialidad: Pediatría - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Director Asociado del precitado establecimiento, conforme lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

ARTICULO 4°. Dejar establecido que, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 10 de mayo del mismo año, el profesional mencionado en el artículo precedente, reserva las funciones de Jefe de Unidad Diagnóstico y Tratamiento Cuidados Pediátricos Prolongados - treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 1342/12, en razón de la designación como Director Asociado del nosocomio que se cita.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

539

Dra. ZULMA ORTIZ
Ministra de Salud de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

